

POLÍTICA 3710
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

El Director de Instalaciones será responsable de la supervisión del personal de mantenimiento y el mantenimiento de las instalaciones del Distrito. Las instalaciones del distrito se mantendrán de acuerdo con los códigos, leyes y políticas estatales y locales. Los programas de mantenimiento deben proporcionar la comodidad, la salud y la seguridad de todos los que utilizan las instalaciones.

El mantenimiento de las instalaciones incluirá programas anuales y de largo alcance, así como procedimientos de emergencia. El programa de mantenimiento anual incluirá la inspección y reparación de plantas de calefacción, equipos mecánicos, equipos de extinción de incendios y otros equipos relacionados. Se debe dirigir la atención inmediata para cubrir reparaciones de emergencia.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Secciones 101.11 [Provisión de lugar de trabajo seguro]

115.33 [Inspección de edificios escolares]

120.12 (1) [Servicio de la Junta; cuidado, control y administración de la propiedad del distrito] 120.12 (5) [Deber de la Junta; reparación de edificios escolares y mantenimiento anual plan]

121.02 (1) (i) [Norma de instalaciones seguras y saludables]

PI 8.01 (2) (i), Código Administrativo de Wisconsin [Regulaciones de instalaciones seguras y saludables]

REF. CRUZ .: 3110 Presupuesto operativo anual 3420 Compras

3600 seguridad escolar

3700 Gestión de instalaciones 3711 Proyectos de mejora o mantenimiento Planes de seguridad escolar

Manual de Respuesta a Crisis REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Ninguno AFIRMADO: 9 de abril de 1991

REVISADO: 28 de octubre de 2003

18 de diciembre de 2007